

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, ABRIL 14 DE 1849.

{NUM. 24.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD, Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arvezo convencional. Los articulos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlos en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se verse responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

- Libertad de comercio.
- La libre introducción de todas clases de materiales de casas, sujetos solo á un impuesto municipal.
- Composicion del camino de San Luis Potosí.
- Proteger la navegacion del rio Tamésí.
- Comunicar la laguna de Tamishua.
- Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.
- Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.
- Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.
- Proteccion á los vapores que naveguen en estero.
- Aumento de fondos municipales.
- Policia del Panuco.
- Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

CONGRESO GENERAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1849.

Se leyó y aprobó la acta anterior, y se dió cuenta con los oficios siguientes.

De la secretaría del senado, remitiendo para su revision el acuerdo de aquella cámara modificando el art. 8.º de la acta de reformas.—A la comision de puntos constitucionales.

De la de relaciones, acompñando dos ejemplares de los decretos de la legislatura de México, declarando provisionales al gobernador y teniente gobernador, y eligiendo constitucionalmente personas para dichos encargos.—Al archivo.

De la de hacienda, dirigiendo el expediente promovido por D. Pascual Carballeda, en solicitud de que se le indemnizara con 15,043 pesos 4 reales los perjuicios que se le ocasionaron en el rancho de Ansurco, para la defensa de esta capital cuando estaba

amenazada por el ejército americano.—A la comision de crédito único.

De la misma secretaría participando haberse sancionado el decreto que permite la introduccion de los efectos que se hallaban detenidos en las aduanas.—A su expediente.

Del congreso de Veracruz acompañando una iniciativa relativa á que el congreso se oprime de preferencia en la reforma del arancel marítimo.—Transcribáse al senado.

De la del de San Luis Potosí secundando la iniciativa de la de Zacatecas contraida á que se prohiba al general Santa-Anna volver á la república.—A la comision que tiene antecedentes.

De la del gobierno de Tamaulipas contestando á la cuestion que se le hizo para que cumpliera con la obligacion 8.º del art. 161 de la constitucion.—A su expediente.

Continó la comision de peticiones se mandaron pasar á las comisiones que tienen interdicta á las exposiciones de D. Manuel Trucva en representacion del conde de Mortzuma sobre que reiga en el crédito que este tiene contra el erario la resolucion que fuere conveniente; y la de los indigenas del pueblo de los Reyes sobre que se dé cumplimiento á la ley de 27 de Noviembre de 824 sobre bienes de parcialidades.

Continó la discusion del art. 3.º del dictámen de la comision especial de aranceles y presupuestos que dice: "Los conculados generales serán desempeñados por los secretarios de las legaciones." En el curso del debate lo retiró la comision definitivamente.

4.º Queda vigente todo lo que no se oponga al presente decreto la ley de 12 de Febrero de 1834.—Fué aprobado.

Quedó aprobada la minuta de este acuerdo y se nombró una comision que lo lleve al senado.

Se puso á discusion la parte relativa al ministerio de guerra y fué aprobado lo siguiente.

Art. 1.º Tendrá á su cargo la infantería, caballería, ingenieros, zapadores, fortalezas, almacenes, hospitales militares y la marina, y quedará arreglado en sus empleos y dotaciones á la planta siguiente.

Seccion primera.

1 gefe	2,500
Ofici 1.º	2,000
Idem 2.º	1,500
1 escribiente	800

Seccion segunda.

1 gefe	2,000
Ofici 1.º	1,800
1 escribiente	750

Seccion tercera.

1 gefe	1,800
Escribiente 1.º	700
Idem 2.º	650

Seccion de operaciones.

1 gefe amovible	2,500
Oficial 1.º	2,000
Idem 2.º	1,200
Escribiente 1.º	800
Idem 2.º	700

Archivo.

Archivero	1,000
Escribiente	600
Portero	500
Mozo de oficios	200
Contribucion de dos ordenanzas á 60 ps.	120

33,520

2.º Los gefes de las secciones del ministerio de la guerra, tendrán obligacion de saber la ordenanza del ejército y demas leyes militares y la geografía de la república, y los que están en rangos de la seccion de ingenieros y marin, deberán tambien tener conocimiento de las ciencias relativas á estos ramos.

3.º En la instruccion se arreditará por medio de un exámen ante una comision del cuerpo de ingenieros y del de marin, y á falta de estos de una compuesta de personas facultativas en el ramo, que el gobierno nombrare.

Los empleados del ministerio de la guerra son de cuatro, la cual se interrumpirá su servicio en el caso que el empleado no obtenga aprobacion de la mayoría de los votos.

5.º El gefe de la seccion de operaciones es amovible á la voluntad del ministerio, y no queda comprendido en la escala de los demas empleados.

Se suspendió esta discusion para dar segunda lectura al dictámen de la comision especial de guerra de castas, sobre aumentar en 25,000 ps. mensuales al gobierno de Yucatán.

Fué leído por primera vez el dictámen de la comision de guerra, sobre las adiciones hechas por el sena-

do al acuerdo de esta cámara, relativo á autorizar al ejecutivo para que de acuerdo con una junta del cuerpo legislativo de la Union adopte un plan de defensa en los Estados fronterizos contra las incursiones de los bárbaros.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones recomendando el pronto despacho de la solicitud sobre establecimiento de un ferrocarril de Veracruz á esta capital y otros puntos de la república, á la comision de industria de preferencia.

De la misma acompañando una exposicion del ayuntamiento de esta capital, relativa á que se deseché la parte del dictámen de la comision de aranceles, que trata de los gastos y ramos municipales y se confirme el decreto de 6 de Octubre último.

Continó la discusion del dictámen sobre reduccion de sueldos y gastos en la parte del ministerio de la guerra.

Art. 6.º El gobierno á los treinta dias se pedirá el reglamento respectivo.—Fué aprobado.

El Sr. Micheltorena presentó la siguiente adición que no se admitió.

"Después de la palabra respectivo, se agregará: fijando que para los exámenes, el número de sinodales no baje de cinco ni exceda de nueve."

Fué aprobada la parte siguiente relativa á la escuela de medicina.

Art. 1.º La escuela de medicina se arreglará en sus empleos y dotaciones á la planta siguiente:

Presupuesto anual de la escuela de medicina.

1 cátedra de física	\$ 1,200
1 idem de química	1,200
1 idem de anatomía general	1,500
y descriptiva	1,500
1 idem de fisiología	1,200
1 idem de farracia	1,200
1 id. de patología quirúrgica	1,500
1 idem de anatomía topográfica	1,200
1 id. de patología médica	1,200
1 id. de química médica	1,200
1 idem de medicina operativa y venereas	1,200
1 id. de matemática médica y terapéutica	1,200
1 id. de medicina legal	1,200

1 idem de higiene pública y privada.	1.200
1 idem de obstetricia, enfermedades de mugeres y niños	1.200
2 preceptores de la clase de anatomía descriptiva.	480
1 topográfico.	240
1 de operaciones.	180
1 bibliotecario	360
1 secretario.	360
Sobresueldo del director.	600
Para compra de libros é instrumentos de las diversas cátedras	2.400

Total. . . 22.600

Art. 2.º El gobierno á los treinta dias espeditá, oyendo á los catedráticos el reglamento correspondiente

Se declaró sin lugar á votar la parte relativa á la plana mayor del ejército y volvió á la comision.

Se dió primera lectura á los dictámenes siguientes.

Sobre indulto al soldado Marcos Martinez.

Sobre poner en vía de pago los créditos demandados de auxilios prestados para la guerra con los Estados Unidos.

Se levantó la sesion.

ESTADOS-UNIDOS.

El 24 de Febrero se notificó al general Taylor, por la comision especial del congreso, que habia sido nombrado presidente de los Estados-Unidos por cuatro años, empezados á contar desde el dia 4 de Marzo. El coronel Jefferson Davis, presidente de la comision, pronunció un corto discurso, que le fué contestado por el general Taylor, manifestando su agradecimiento al pueblo que lo habia honrado con sus sufragios.

El lunes 5 del corriente tomó Taylor posesion de la presidencia, siendo aplaudido con entusiasmo por la numerosa concurrencia que asistió á la ceremonia. En el salon del Capitolio pronunció el mensaje de estilo, que insertaremos mañana.

EL GABINETE DEL PRESIDENTE TAYLOR.

Washington, Marzo 7 de 1849.—El gabinete del presidente Taylor está formado de este modo:

Mr. Juan M. Clayton, secretario de Estado.

Guillermo M. Meredith, de la tesoreria.

Guillermo H. Grandfor, de guerra.

Guillermo B. Preston, de marina.

Tomas Erving, de lo interior.

Jacobo Collamar, administrador general de correos.

Reverdy Johnson, procurador general.

(Del Siglo XIX.)

Washington Marzo 5 de 1849.

DISCURSO DE INAUGURACION DEL PRESIDENTE TAYLOR.

Conciudadanos: Elegido por el pueblo americano para desempeñar la mas alta magistratura que establecen nuestras leyes, vengo á prestar el juramento que previene la constitucion, y os dirijo la palabra, siguiendo una honrosa costumbre.

La prueba de confianza y de respeto que recibo de mis compatriotas

al ser llamado á la suprema magistratura de la república de los Estados-Unidos, que tan alto rango ocupa entre las naciones de la tierra, me ha inspirado la mas profunda gratitud; pero cuando considero que este puesto impone los mas áridos deberes, y envuelve las mas difíciles obligaciones, conozco que si el cargo que se me confia basta para llenar la mayor ambicion, tiene tambien mil penosas responsabilidades. Pero, por fortuna, para cumplir mis deberes cuento con la cooperacion de los poderes legislativo y judicial, que presentan constantes ejemplos de distinguidas virtudes cívicas, y una gran esperiencia. Precisa é llamar á las secretarias del estado, individuos cuyos talentos, integridad y pureza de carácter, den seguridad bastante de que fie y honrosamente desempeñen las funciones que se les encomiendan. Con tal cooperacion, y con la honesta intencion de hacer lo que sea justo, espero cumplir con ellos con acierto, y con utilidad de los ciudadanos del país, los difíciles deberes que pesan sobre mí. Para llenar estos deberes, me refiero á la constitucion que hoy he jurado conservar, proteger y defender. Para la interpretacion de la constitucion, me guia é por las decisiones del tribunal establecido al efecto y por la práctica en el gobierno observada por los presidentes anteriores, que tanta parte tuvieron en su firmacion. Siempre me a é con respeto los ejemplos que nos han legado tan ilustres patriotas, y sobre todo, áquel que por tantos títulos se llama el padre del país. Mandando al ejército y escuadra de los Estados-Unidos, hacer tratados y comprar como javore, poner empleados con la aprobacion del senado, informar al congreso del estado de país, y cuidar de que las leyes se cumplan fielmente; tales son los mas importantes deberes que la constitucion impone al presidente, y puede esperarse que refiera los principios que me guien en su ejecucion. Escogido por el pueblo, bajo la seguridad de que mi administracion se conagere á bine tar de todo el país, y no á sostener ningun partido, ni ningun interés momentáneo. El repudio ahora la declaracion que antes he hecho, y he go saber mi intencion de sostener, hasta donde me fuere posible, la primitiva pureza del gobierno, y de adoptar como base de mis actos públicos, las grandes doctrinas democráticas que constituyen la fuerza de nuestra existencia nacional.

Con respecto al ejército y escuadra que recientemente han servido con tanta distincion, se cuidará de asegurar su utilidad, y así la atencion del ejecutivo se ocupará muy especialmente de las escuelas militares y navales que sostiene la liberalidad del congreso. Como americanos libres no podemos dejar de simpatizar con todos los esfuerzos que tiendan á ex-

tender la libertad política y civil; pero al mismo tiempo, las lecciones de la historia, y la voz de nuestro amado Washington, nos aconsejan abstenernos de toda alianza forzada con las naciones extranjeras. Está en nuestros intereses, no menos que en nuestros deberes, permanecer perfectamente neutrales en toda disputa que contra el gobierno se suscite, pues nuestra posicion geográfica, el genio de nuestras instituciones políticas y el de nuestro pueblo, el espíritu creciente de la civilizacion, y sobre todo, las doctrinas de la religion, nos mandan cultivar relaciones de paz y amistad con las otras potencias. Es de esperar que no se suscite pronto ninguna cuestion inmediata, que no pueda arreglar por medio de negociaciones sábias, un gobierno que descansa en su fuerza, que esta resuelto á defender sus derechos. Un gobierno como el nuestro, fundado en la moralidad é inteligencia de sus ciudadanos, por su naturaleza, gozará todos los recursos de una honrada diplomacia, antes de apelar á las armas.

En la direccion de nuestras relaciones exteriores, seguiré estos principios, por los juzgo esenciales á la honra y á honor del país. La libertad de proveer los empleos de gobierno, cuando el presidente, le impuesta necesidad y ocasiones debidas, se desahogará sea posible, hará que se haya, la capacidad y la honra de los empleados, y la falta de cualquiera de ellas se estimará como justa causa de emision. Será de mi deber recomendar al congreso todas las medidas constitucionales que fueren necesarias y convenientes para asegurar el adelanto y proteccion de los grandes intereses de la agricultura, del comercio y de la industria. La mejora de nuestros rios y de nuestros puertos, la pronta extincion de la deuda pública, la estricta responsabilidad de los empleados del gobierno, y la mayor uniformidad en los gastos públicos, todo esto toca á regar á la sabiduría del congreso, investido por la constitucion de todo el poder ejecutivo, para llevar á cabo todas estas medidas y otras de política interior. Confiadamente espero de ilustrado patriotismo de ese cuerpo, que adopte todas las medidas que cohonesten los intereses encontrados, y tiendan á perpetuar la union que debe ser el objeto constante de nuestras esperanzas y de nuestros deseos. Si se me puede promover un objeto tan caro para todos los corazones amantes del país, con el mayor celo uniré mis esfuerzos á los de los otros poderes.

Al concluir, me congratulo con mis conciudadanos por el estado de tranquilidad y de prosperidad en que la bondad de la divina providencia mantiene á nuestra patria. Rogémosle que continúe dispensándonos

la proteccion con que nos ha conducido desde nuestros pequeños principios hasta la eminencia que hoy ocupamos, y procuremos ser dignos de esa proteccion, por medio de la prudencia y de la moderacion en nuestros consejos, esforzándonos en endulzar la amargura que muchas veces hace inevitable la diferencia de opinion, y promulgando y practicando principios justos y liberales, y un patriotismo ilustrado que no reconozca mas límites que los de nuestra vasta república.—Z. Taylor.

(Del periódico oficial del gobierno.)

RESUMIDOS.

NECESIDADES DE TAMPICO.

I.

Los abusos de los pueblos nacen ó tienen su origen en la relajacion de las leyes, en la falta de prestigio ó sobria de abandono de los ejecutores de ellas. De los abusos se forman las costumbres viciosas, que á la larga llegan á tener, ó se pretende que tengan, el lugar y la fuerza de las leyes. Es, pues, necesario creer que las costumbres buenas ó malas se forman del estado normal en que ha permanecido un país durante algun tiempo, buenas ó regulares si ese país ha seguido constantemente el camino del orden, malas y perversas si ha vivido en un completo desgobierno. De esos abusos, de esas costumbres, de esa falta de orden, prestigio y orgullo en los que mandan, y de infanteria y resistencia en los que obedecen, es de donde ha nacido sin duda la desunion en que se encuentra esta poblacion de algun tiempo á esta parte, y que se aumenta mas cada dia con la indiferencia de los gobiernos que se suceden.

A mas de esas causas hay algunas otras que debemos considerar, y que unidas con las anteriores han dado el resultado de que nos ocupamos. Tampico, para cuyos habitantes escribimos únicamente, tuvo en sus primeros años dias de ventura que nunca volverá á tener. El recuerdo de aquella union, de aquella fraternidad, de aquella armonía inalterable está todavia muy fresco en la memoria de las personas que lo vieron, y no se conformaran nunca con la idea de que solo por efecto de nuevas necesidades sociales han tenido que perder su envidiada union y constante tranquilidad. Estas personas conservan siempre su franqueza, su amable y fácil trato, y forman á mi entender una clase aparte de la sociedad tampiqueña.

En épocas posteriores el comercio y los empleos públicos han hecho ingresar nuevos habitantes, y cada uno de ellos ha traído consigo sus pretensiones, sus buenas cualidades y sus defectos.

La generacion que se levanta ha venido tambien á formar una

tercera especie de pobladores, que con sus ideas de libertad, de noble ambicion, de progreso y mejoras, dan la última mano al cuadro que queremos delinear.

Para hablar así hemos separado la poblacion en clases ó categorías, y con escepcion de una sola no encontramos union en ninguna de ellas. Desgraciadamente esa clase unida, fraccion bastante considerable del comercio de Tampico, solo se ocupa de su negocio. Ganar siempre, es su divisa; y las cuestiones civiles, y las cuestiones municipales, y las pretensiones de los partidos, son para ellos pequeñas nubecillas que mas viento fresco proporcionan á las hinchadas velas de su nave. Las demas clases se hallan enteramente desunidas, y de esta desunion resultan necesariamente los odios, chismes, injusticias y el entorpecimiento completo de la marcha pública.

El comercio de Tampico en general se queja de que el gobierno no atiende á sus necesidades, que lo abandona, que abandona á esta poblacion, que da á otras lo que á esta no concede ni quiere conceder; pero el comercio de Tampico debiera ya saber que si nada consigue, si nada obtiene, es porque no sabe pedir. Para saber pedir es necesario á veces saber gastar, y saber gastar mucho; porque por mas justa que sea la cosa que se pida, el modo de pedirla, no el concederla, cuesta mucho. ¿Se sabe por ventura que el comercio de Tampico-haya nunca gastado nada en aquellas cosas que mas necesita? Hay muchos comerciantes de quienes se pueda esperar que gasten algo? Lo que se sabe es que en casos dados han sabido ganar mucho; que tal vez ofrecen; y que si dan es cuando llega el momento de la cosecha, dos por cuatro.

Sin embargo, si esto sucede debe creerse que la desunion en que está es la causa, pues si todo él formara un cuerpo y que de buena fé metiera el hombro en alguna cosa, entendemos que la levantaría á su antojo. La union y la buena voluntad forman una palanca poderosa á cuyo influjo todo cede.

Pero si hay desunion en las demas categorías de esta poblacion, es forzoso convenir en que ninguna se halla en el grado que lo está la mexicana.—No hablamos de ningún modo de los empleados del gobierno, porque estos si son mexicanos ningún interes tienen por Tampico. Y sin embargo e-bieran tenerlo y mirar á los demas mexicanos como hermanos suyos, porque de ese modo desapareceria lo falso de su posicion, ó á lo menos las inquietudes en que los tiene la situacion excepcional que ocupan. No señor, no hablamos ni nos referimos á esos mexicanos: los mexicanos de que queremos hablar son esos pobres mexicanos pa-naderos, tenderos, artesanos que viven de su trabajo material y que

no obstante que su tiempo es su capital y su ganancia, tienen obligacion de dar ese tiempo, por uno ó dos años, al servicio de la poblacion de Tampico sin ninguna especie de remuneracion.

Estos mexicanos tuvieron en otro tiempo algunos mexicanos, por adopcion ó segun la ley, que ayu-daban á los otros á llevar el peso de los encargos municipales; pero al fin encontraron que el ser mexicano era de usado poco, volvieron á ser españoles ó lo que quisieron y nos dejaron solos. Otros mexicanos por naturaleza, creyeron que el ser mexicano tenía sus riesgos, y renegaron; y de tal manera se han estrechado las distancias que han quedado reducidos á poca cosa. Los que quedan, no conociendo por desgracia sus verdaderos intereses, se hallan como heanos dicho enteramente desunidos. Tres ó cuatro forman un partido que no se sabe como se llama ni lo que quieren, por que nunca han hecho otra cosa que contrariar. Es sin duda el partido de personas y no de cosas, porque si de otro modo fuera, en alguna parte se hubieran encontrado con los otros. Tres ó cuatro mas no forman partido ninguno, porque son incapaces de formarlo. Aislados como estan pertenecen al primero que quiere tomar los, y defienden y sostienen aquello mismo que los desdora y perjudica. No lo conocen sin embargo, ó aparece tan no conocerlo, y no falta alguno de entre ellos que despues de haber hablado pregunta: ¿qué fué lo que yo dije?... Otro partido el mas numeroso, el mas popular, es sin disputa el mas apático: llega el momento de obrar y obrar; llega el momento del combate y los combatientes se encuentran sin ganas que los dirijan. De donde resulta que el partido con rario, no debería haber nada por su pequeñez, que le vencedor en mas de una contienda.

Los que no pertenecen á ninguna de las clases dividas de que hemos hablado, están divididos ó separados de los otros á su modo. El que puede escribir escribe; pero sus escritos en lugar de ilustrar atacan, en lugar de convencer irritan. El que no puede escribir habla, y habla de todo, habla hasta de sí mismo. La ilustracion, la sabiduría, segun él, consiste en encontrar malo todo lo que otro hace; en oponerse á los mandatos de la autoridad; en no seguir mas ley que su capricho. El que no puede escribir ni hablar (porque hay muchos que ni hablar saben) leen, oyen y se rien: para estos el mundo es un teatro y los hombres actores, que con tal de que se muevan les importa poco que la pieza termine en comedia ó trágicamente, con condicion, se entiende, de estar ellos fuera del alcance de los cuernos del toro. A mi modo de ver esta es la clase mas feliz de la sociedad y la que menos males ocasiona. Reconoce su nulidad y se encierra en ella, nada mas lógico ni concluyente.

Por todo esto, y porque de este estado de cosas no resultan mas que males, es una de las primeras

necesidades para Tampico el que los mexicanos tan piquetados se unan, adun sus creencias políticas por mas racionales que les parezcan y firmen un solo partido, que deberá tender únicamente al bien general de esta poblacion; haciendo valer por cuantos medios legales puedan, los elementos de felicidad con que afortunadamente contamos. No preguntemos de quién es la idea: veamos si es buena y busquemos los medios de realizarla. ¿Faltan recursos? no faltan: la union, la fraternidad los facilita. ¿Faltan hombres? no es cosa que por lo pronto se puede importar de otra parte, reúnanse los que hay, formen cuerpo y discutan las cuestiones locales de mas vital interes. De esta manera los que no saben hablar en público aprenderán, porque en este mundo todo se aprende; se aprende á mandar, se aprende á obedecer, se aprende tambien á callar. Tratándose los hombres se concen; comunicándose nace el prestigio, desaparecen las preocupaciones y la opinion se forma. Fijada la opinion sobre las cualidades de las personas se nombran las que parecen ser mas á propósito para los empleos municipales. Nonbradas, es necesario obedecer sus mandatos, es necesario ayudarlas en su marcha; facilitarles el camino en lugar de enbarazárselo; darles prestigio y consideracion en lugar de quitárselo. La mas grave de sus faltas atenuarla en público; la mas acertada de sus disposiciones encarecerla, y de esta manera la autoridad rodeada de esa aureola de respeto y deferencia que debe llevar el que manda, hará fácil y grato su gobierno; llevando á su retiro las bendiciones de sus mandatarios. Todo lo que salga de esta línea es tortuoso; todo lo que no siga este camino producirá la anarquía y por conclusion nuestra ruina. El hombre abandonado de los demas se concentra en sí mismo y obra: no esperando nada de los otros, debe hacer valer sus propios recursos; y con tal de que no entre en su pecho la desconfianza ó desesperacion, todo lo puede remediar aun á la última hora. Una sola cosa debereis tener presente, Tampiqueños, y es: todo aquel que no tenga la virtud necesaria para olvidar un agravio particular en obsequio del bien público, y que su venganza sea su 1.ª necesidad, ese hombre será indigno de formar cuerpo con vosotros. En cuanto á los que os han abandonado en los momentos del peligro, acordados de la fábula LOS DOS AMIGOS y EL OSO, que dice:

Aparta tu amistad de la persona,
Que si te vé en riesgo te abandona.

H.

Sres. EE. del Noticiero del Pánuco.

Muy Sres. míos.

En varios periódicos del interior, se ha tomado mi nombre para denigrarme, y presentarme ante la nacion como á un hijo de naturabado que insensibiliza á la ruina de la madre patria, está

depueto á pagar sus entrañas. El buen sentido de la mayoría de mis concidatados dará á esas producciones el lugar que merecen; yo las consignaré al desprecio y al olvido, si mi silencio no puede dar pábulo al desarrollo de ulteriores y aun criminales designios.

En efecto, esas producciones en el juicio y concepto de las personas de ilustracion, solo producen el convencimiento de que contra la persona ofendida existe un enemigo poco noble, y menos patriota, por que á ser verdadera la existencia del crimen que se denuncia, el medio adoptado no sería el mas eficaz para corregirlo y castigarlo.

Al tomar la pluma para demostrar al público el ningún fundamento, y la injusticia con que se ha querido denigrar mi reputacion, ha llegado á mi noticia la providencia tomada por la comandancia general, de aprehender á varias personas de este vecindario, tal vez por las sospechas ó datos que tenga contra ellas; y esta circunstancia me proporciona la vindicacion correspondiente ante la opinion pública, porque cualquiera que sea la complicidad que se me suponga, no podrá permanecer oculta, cuando la autoridad no solamente vigila, sino que inquiere, examina y procede segun sus convicciones. Esto asentado, me limito á desmentir de la manera mas solemne, á mis injustos y gratuitos detractores, y los escito para que en telá de juicio se ventile cualquiera acto, hecho á complicidad criminal de que gusten acusarme.

Al suplicar á W. Sr. S. EE. la publicacion de estas líneas, me ofrezco con sinceridad y aféctio, á las órdenes de W. Tampico, Abril 2 de 1849.

Francisco V. Fernandez.

VARIETADES.



Si es verdad que hay un ensueño
En la juventud florida
En que se aprecia la vida
En que todo es ilusion.
Si es verdad que en este mundo
Encontramos un placer;
Es cuando ama una muger
Con delirio, con pasion.

Cuando somos adorados,
Cuando vivimos amando,
Cuando vivimos soñando
Es un feliz porvenir.
Cuando al sentirse en el pecho
El corazon palpitante
Sabemos que el de la amante
Corresponde su latir.

Cuando se pasan, las horas,
La oscura noche y el dia
Cual un sueño de poesia,
Cual un ensueño de amor.

Cuando nada en este mundo
Nuestra mente martiriza,
Cual lo todo lo poetiza
El canto del trovador.

Cuando frescos se conservan
Esos recuerdos preciosos,
Esos recuerdos dichosos
De amor, de felicidad.
Esos recuerdos, que matan
Cuando la dicha á pasado,
Cuando todo se ha acabado
Y queda, la realidad.

Recuerdos divinos, puros
Cual el agua transparente
Que retoza alla en la fuente
Cuando la mueve el terral,
Cual las gotas del rocío
Que cubre el espejo monte:
Recuerdos que un Horizonte
De dolor, al da nos dan.

Mas tambien si hay un placer,
Hay dolor inefable
En que vivir es horrible,

En que se desea morir.
 Y es, cuando alimenta el pecho
 Pasión atroz, homicida,
 Cuando no es correspondida,
 Cuando es vano su latir.
 Cuando amamos con el alma
 A una mujer, y es ingrata;
 Cuando una pasión nos mata,
 Nos consume el corazón.
 Y sobre él, se siente siempre
 Mano de hierro, pesada,
 Cuando en el mundo no hay nada
 Que mitigue su dolor.
 Cuando las horas, son siglos,
 Lo son, la noche y el día,
 Y en una triste agonía
 Nos hallamos sin cesar.
 Y ni una risa siquiera
 Nos da el objeto adorado,
 Y los ojos, se han secado,
 Y ya no pueden llorar.
 Y siempre se va siguiendo
 A aquella mujer amada
 Que nos tiene fascinada
 La vida, el alma y razón.
 Y de los labios se escapa
 El nombre de nuestro bien,
 Y ella, escucha con desden
 La amante declaración.
 Entonces, todo es martirio,
 No se halla aroma en las flores,
 Tampoco en los trovadores
 Nos entusiasma el cantar.
 Ni la brisa tiene encanto
 Ni el agua de mansa fuente,
 Ni ese rocío transparente
 Cual si fuese de cristal.
 Entonces, todo es infierno,
 Todo es tristura, quebranto,
 Y deseamos el llanto
 Para poder respirar.
 Y ese llanto, no se asoma
 A los amarillos ojos,
 Y de los labios aun rojos,
 Se siente, fuego brotar.
 Entonces..... la frente quema
 Que la fiebre, la devora,
 Porque es atroz, al que adora,
 Al que tiene una pasión.
 No tener ni una esperanza
 Que le sirva de consuelo;
 Infierno es, para él, el cielo,
 Y el mundo, de maldición.

José H. Gonzalez.

EL NOTICIOSO.

Tampico, Abril 14 de 1849.

Anunciamos dar lugar en este número al oficio del Sr. Verástegui, y en su publicación, no tenemos mas objeto, sino que la obra de sus manos no quede incompleta, porque habiendo publicado el plan *eminente y salvador*, según los términos de su autor, que induce á los revolucionarios ideas que jamás hablan desahucio, seña e erradamente un defecto que el respectivo oficio quedase oculto y con él el mérito de su autor. Por este documento se impidió el público de la festinación que el Sr. Verástegui hace de sus opiniones emitidas en el plan, llegando á tal extremo su ferocidad que se encuentra satisfecho con una obra que si el fuera una de las personas que tuviesen que reportar todas las funestas consecuencias que son consiguientes á lo desastroso de sus principios se horrorizaría ciertamente de la concepción de un pensamiento tan singular como monstruoso. Por los términos de este mismo documento no cabe duda de que esa persona es la que mas ha dispuesto á los pueblos en favor de la revolución acudida por Quiróz, y que ella ha explotado en los acudidos un pensamiento que aun que indicado e no principio de la revo-

lucion no estaba iluminado al punto peligroso á que lo encamina ese Sr. y de aquí es que á los males de la revolución ha aumentado su nuevo director una idea que por las mismas propenciones de los sublevados no solo puede estimarse como la dominante entre ellas, sino como la mas desastrosa que pudiera habérselas inducido para poner en acción todas las depredaciones que hoy experimentan los pueblos y que será difícil extinguir en la limitada capacidad de los amotinados, supuesto que se les ha hecho entender que tienen un derecho espedito de poseer la fortuna y la propiedad territorial de las que lo gozan, y este es el mas bárbaro y horroso pensamiento que pudiera haberse sujetado á una gente tan ignorante como la que hoy está lanzada en la revolución. Si el Sr. Verástegui ha tenido una especial satisfacción en darse á conocer como el autor *eminente y salvador* de ese extraordinario plan, nosotros contribuimos á que sus talentos tengan la publicidad necesaria para que sean distinguidos en una sociedad á quien se ha servido hacer tantos obsequios.

ATENCIÓN.

Le acompaño á V. S. el plan que se discutirá mañana en junta de jefes del ejército regenerador de Sierra Gorda, estando desde ahora seguro de su aprobación, porque cuento con la docilidad del Sr. general Quiróz y con la aquiescencia de sus subordinados con la cual aguardo alcanzar la pacificación completa del país.—Así mismo tengo el placer de participarle á V. S. que en esta ciudad no se ha alterado el orden público con la entrada del ejército vencedor por que no obstante el calor que reinaba entre los soldados por consecuencia de las dos acciones de guerra que tuvo un lugar en la hacienda de El Javali y en esta cabecera, la plaza fué ocupada con el mayor orden posible y el general en jefe desmintió con tal procedimiento la mala fama que sus enemigos le atribuyen. Por tanto espero que V. S. se servirá guardar la tranquilidad pública del municipio de su mando y publicar á avos á fin de que todo el mundo sepa que nada tiene que temer nadie del ejército vencedor y por lo que respecta á la publicación del referido plan me reservo á avisar á V. S. oportunamente si fuere aprobado, pues el referido Sr. general en jefe se ha dignado nombrarme Prefecto de este departamento.—Reitero á V. S. mi aprecio y consideración.—Dios y libertad. Rioverde, Marzo 13 de 1849.—Manuel Verástegui.—Sr. presidente del Ayuntamiento de Ataquines.—Es copia.

Al anochecer de antes de ayer, se procedió por orden de la comandancia general, á la prisión de los señores D. Julian Dofort, D. Ramon de la Torre, y D. Pablo Castilla; aun no hemos podido determinar el grado de culpabilidad en que se encuentran esos individuos; pero recopilando y meditando las noticias alarmantes publicadas en México, con relación á esta ciudad, y los rumores públicos de estos dias, coincidentes con dichas noticias; así como el conocimiento y persuasión en que el público y nosotros tenemos de las eralidades y sentimientos filantrópicos del Sr. general Guay; podemos creer sin temor de equivocarnos, que razones muy poderosas justifican el procedimiento de S. S.

Estamos á la mira de la secuela de la causa que con tal motivo se siga, y oportunamente impondremos al público de lo que resulte; pues si bien deseamos sinceramente por honor de la nación y en bien de la comunidad, que el supremo gobierno y las autoridades en su línea, repriman y castiguen con todo el poder de las leyes, cualquiera acto, ú hecho sedicioso y subversivo; así tambien queremos, que la justicia y la legalidad sea el único móvil que impere en los procedimientos y deliberaciones de dichos funcionarios.

El vecindario de esta ciudad y la nación entera, deben ver con satisfacción que la tranquilidad y orden público subsista inalterable.

Sres. Editores del Noticioso.

Su casa, Abril 14 de 1849.

Muy Sres. míos:

A la llegada del correo de hoy ha venido á mis manos el número del Monitor correspondiente al día 7 del actual, en que hallo un artículo relativo á mi persona. El corto tiempo que queda para escribir, segun la prontitud con que W. tirarán su periódico, me impide hacerlo con la estension necesaria; pero prometiéndome que en el inmediato número W. se servirán dar lugar á mi respuesta, la escribiré para satisfacer al articulista.

Soy de W. señores editores, su mas atento servidor, que suplicándales le dispensen la insercion á este artículo les B. S. M.

Manuel María Iurria.

AVISOS.

A LOS SRES. CONSULES DE LAS NACIONES ENTRANJERAS.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. cónsules extranjeros y del público en general, que ha dispuesto en el convenio de su cargo dos celdas para aljar á las personas destituidas ó no de titulas de recursos que lo deseen al ingresar á esta ciudad ya sea del interior, v. del exterior de la república, albergándolas por quince dias, tiempo suficiente para que se destinen ó proporcionen otro alojamiento.

Las habitaciones que ofrezco con todo lo necesario para los usos comunes, como camas, mesas, sillas, escribanías &c., y por su situacion con balcones que hacen frente al mar son de los mas ventilados, y por consiguiente de las mas sanas que pueden encontrarse en este clima.—Veracruz y Marzo 3 de 1849.—El prior del convento de San Agustín.—FR. CRISTOBAL NORIEGA.

Debiendo contratar esta oficina la cruceria y alimentos de los militares enfermos de esta plaza, se avisa al público á fin de que las personas que que an hacer portura, presntar á esta sub-comisaria sus proposiciones en pliego cerrado, los cuales se abrirán en presencia de la junta que se celebrará con ese objeto á las doce del dia 19 del corriente, en el concepto de que en ese acto, quedará fin-

ESCRIBANO PUBLICO.

En la calle del Estado casa núm. 395 esquina á la de los Artesanos, ha abierto su escribanía el Bachiller Gregorio Pelaez, el que ofrece sus servicios á este respetable público.

El que suscribe habiendo vendido su establecimiento *La Perla*, avisa á todas las personas que tengan cuentas pendientes, bien sea en favor ó en su contra, ocurran á dicho establecimiento, entendiéndose que dispone su viage para salir fuera de este puerto.

Tampico, Febrero 23 de 1848.

Henrique Lazard.

cado el remate, ya sea de las proposiciones presentadas ó en rebajo que des pues de examinadas puedan hacer en beneficio de la hacienda pública. Sub-comisaria de Tampico de Tamaulipas, Abril 12 de 1849.—Francisco B. Armamendi.

Se vende el corte de palo moral llamado la Carolina, de la pertenencia que fué de D. Matías Vinos, situado en el día en los Avalles.

Para imponerse del inventario del establecimiento, tierras ó montes arrendados, casas, embarcaciones, sierras y demas enseres se puede ocurrir al que suscribe quien recibirá las proposiciones que se le hagan.

Armando Montluc.

Liquidatario de Montluc y C^o Tampico, Marzo 7 de 1849.

SE VENDE

La casa núm. 112 que hace esquina á las calles del Comercio y del Muelle. La persona á quien convenga comprarla, puede ocurrir á la casa del que suscribe calle de Altamira núm. 213 á hacer sus proposiciones.

José Perez Osorio.

ESCUELA DE NIÑAS.

La que suscribe, considerándose con la paciencia necesaria, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia que vá á establecer una escuela de niñas, en la plaza de la Iglesia esquina de la calle del Estado.

En este establecimiento se enseñará á leer, escribir, rezar y costuras de todas clases, los padres que tengan la bondad de confiarle la educacion de sus hijas, verán al poco tiempo sus adelantos, y el camero con que las tratará

Lucia Rosellon.

En el café del Aguila, se venden cigarros superiores de la Habana por mayor y menor, y tambien tabacos de regalia, y de millar de idem á precios equitativos.

Juana Picard y su hija Luisa, tienen el honor de ofrecerse al público en su taller de modas, que han establecido en la casa contigua á la venduta de D. Teodoro Lartigue, calle de la Aurora.

A instancias de muchas personas de esta ciudad, como de otras que las han conocido en la Habana, Veracruz y otros lugares de la República, se han decidido á seguir nuevamente su antigua profesion; y al hacerlo, participan al mismo tiempo que estan muy al tanto de las últimas modas de Paris, y que dejarán bien satisfecho el gusto de todas aquellas personas que gusten ocuparlas.

REMEDIO MAJICO

DE DALLEY.

En la mercería del Sr. D Juan Lavigne, se espendede á precios cómodos y equitativos

CAROLUS FEUSTELL,



RELOGERO, tiene el honor de avisar al público, que desde la fecha ha abierto su taller en la casa núm. Calle del Muelle, adonde servirá á todas las personas que gusten ocuparlo; de cuyo trabajo, está cierto que quedarán satisfechas, así como de lo moderado del precio.